



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.778 / 2012.

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.566/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Administrativo, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 1090/2012 que Aprueba Bases del Concurso Público y la Comisión del Concurso.
- Carta de la Comisión al señor Alcalde formalizando la terna propuesta.
- Carta del señor Alcalde a la Encargada de Recursos Humanos notificando las personas seleccionadas para el nombramiento.
- Carta de la Encargada de Recursos Humanos notificando al señor Danilo Andrés Cisternas Chacana, que ha sido seleccionado para el cargo de Auxiliar, grado 18° E.M.S. y su aceptación.
- Requisitos establecidos en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280.
- Memorandum N° 419/2012 de fecha 30 de Abril de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a partir del **1 de Mayo del 2012**, a don **DANILO ANDRES CISTERNAS CHACANA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como funcionario titular de planta, en el Escalafón **AUXILIAR**, grado **18° E.M.S.**, de la I. Municipalidad de Zapallar, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
- 2° **CANCELESE** las asignaciones legales correspondientes en conformidad a las disposiciones legales vigentes, a contar de la fecha de su nombramiento.
- 3° **IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
 215-21-01-001-001-000: Sueldo Base.
 215-21-01-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
 215-21-01-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
 215-21-01-001-014-000: Asignación Compensatoria
 215-21-01-001-015-000: Asignación Unica Art. 4° Ley 18.717.
 215-21-01-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DECRETOS RRHH / Nombramientos / D.A. 1778/2012 Nombramiento Danilo Cisternas Chacana.

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
 - 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 3.- INTERESADO.
 - 4.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
 - 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 6.- DEPTO. DE CONTROL
 - 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.